



FIRMADO POR

El Responsable de Mantenimiento  
MANUEL FRANCISCO GIMENEZ RAMBLA  
01/07/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 1788047Z

<b>Informe:</b>	VALORACION DE OFERTAS SOBRE B
<b>Procedimiento:</b>	LICITACION ASISTENCIA TECNICA: DIRECCION DE OBRA Y Sys OBRA DE RENOVACION DE FIRMES 2024
<b>Expediente:</b>	1788047Z -Patrimonio y Contratación-
<b>Carácter:</b>	PRURIANUAL EN FUNCION DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES

Los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de referencia vienen recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes. Se establecen cinco niveles de evaluación estructurados como se indica a continuación:

**A.- CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA MATEMÁTICA. VALORACIÓN DE 0 A 60 PUNTOS.**

Criterio 1.- Oferta Económica:

Valoración de 0-40 puntos.

Criterio 2.- Experiencia profesional:

Valoración de 0-20 puntos.

**B.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.**

**VALORACIÓN DE 0 A 40 PUNTOS.**

**Memoria:**

**Valoración de 0 a 30 puntos.**

Criterio 3.1.- Análisis desarrollo del contrato:

Valoración de (0-20) puntos.

Criterio 3.2.- Propuestas que aporten calidad:

Valoración de (0-5) puntos.

Criterio 3.3.- Programa de trabajos:

Valoración de (0-5) puntos.

**Plan de Calidad:**

**Valoración de 0 a 6 puntos.**

Criterio 4.1.- Aportar Plan de Calidad:

Valoración de (0-3) puntos.

Criterio 4.2.- Criterio de muestreo de materiales:

Valoración de (0-3) puntos.

**Actuaciones medioambientales:**

**Valoración de 0 a 4 puntos.**

Criterio 5.1.- Aportar Plan de Calidad:

Valoración de (0-2) puntos.

Criterio 5.2.- Criterio de muestreo de materiales:

Valoración de (0-2) puntos.

En esta fase del procedimiento corresponde la valoración de aquellos criterios susceptibles de juicio de valor:

**A. CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA MATEMÁTICA. Valoración de 0 a 60.**

APERTURA POSTERIOR AL PRESENTE INFORME RELATIVO A CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR

**B. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR. Valoración de 0 a 40.**

**Criterio 3: Memoria: Valoración de 0 a 30 puntos.**

"Se incluirá una propuesta metodológica para la realización de los trabajos previstos en el PPT. Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes del servicio y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto del servicio, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos".

La memoria descriptiva deberá contener los siguientes apartados:

**ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO (0-20).**- Se incluirá un análisis de las actuaciones a realizar durante los cuatro años de contrato, basadas en la información que aportan las fichas del PPT del contrato de obras de Renovación de Firmes de Calzada en Vías Públicas. No es necesario incluir las fichas de las calles a realizar durante cada año de contrato, ya que excedería el número de hojas de la memoria a entregar, pero si, disponer de la información suficiente para plantear las actuaciones para los cuatro años de contrato. La del primer año consta en el pliego de las obras, las del resto de años deben basarse en un estudio de las zonas del municipio en estado más precario. Además, incluirá un análisis económico de las soluciones planteadas para los cuatro años y de afecciones, con el fin de que sirva de base para trabajar durante los años de contrato.

**PROPUESTA TÉCNICA Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN QUE GARANTICEN LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO (0-5).**- Consistirá en un análisis del servicio en el que el licitador indicará con qué medios tiene prevista la prestación del mismo. Se expondrán las condiciones técnicas que se ofrecen para la



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AWQT RYTD CP3U UUH3

**Informe de Mantenimiento sobre B - SEFYCU 5264950**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Mantenimiento  
MANUEL FRANCISCO GIMENEZ RAMBLA  
01/07/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 1788047Z

prestación del servicio, los elementos técnicos como aplicaciones de software y equipos informáticos, los medios auxiliares, horarios y lugares en el que se desarrollarán los trabajos. Contendrá la relación de competencias y dependencias del equipo de técnicos propuesto (sin especificar la experiencia de los mismos), indicando claramente las misiones encomendadas a cada uno de sus miembros. Se valorará la claridad y concreción de los aspectos teóricos de la metodología a aplicar en las distintas fases de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, así como la identificación del conjunto de actividades o tareas necesarias para el desarrollo de los trabajos y la sucesión lógica de dichas actividades.

**PROGRAMA DE TRABAJOS (0-5).**- Se planteará una programación de los trabajos para los cuatro años de contrato. Se debe realizar una descripción y justificación de la programación, indicando el orden de las diferentes tareas, las entregas parciales propuestas y la programación temporal de las diferentes actividades.

**Puntuación asignada:**

Los pliegos definen los objetivos específicos de cada subapartado y el objetivo general de describir los procesos de ejecución de las actividades importantes del servicio con un enfoque y planteamiento correctos y realistas.

Con esa premisa, la documentación presentada por URBINSA, realiza una catalogación de acciones muy completa ordenadas a lo largo del proceso de la prestación del servicio, relacionadas con sus competencias naturales. En algunos casos aportan un valor añadido como el integrar labores topográficas, gestión previa de interferencias de servicios, labores de documentación para verificar afecciones a propiedad privada, etc.

La propuesta presentada por MING, tiene una menor concreción respecto a actividades propuesta, relacionando básicamente la metodología indicada en los PPT.

Respecto a la propuesta de medios adscritos al servicio, URBINSA propone los medios personales mínimos e integración de personal complementario. Por parte de MING no se aporta propuesta del personal puesto a disposición del servicio.

En lo que se refiere al apartado de programa de trabajo, ambas propuestas aportan información muy superficial al respecto.

CRITERIO 3	MEMORIA DESCRIPTIVA	0-30	URBINSA	MING
CRITERIO 3.1	Análisis del desarrollo del contrato	0-20	15	10
CRITERIO 3.2	Propuesta técnica que garanticen la mejor calidad del servicio	0-5	3	0
CRITERIO 3.3	Programa de trabajos	0-5	1	1
TOTAL CRITERIO 3:			19	11

**Criterio 4: Plan de Calidad:**

**Valoración de 0 a 6 puntos.**

Los licitadores definirán las medidas que proponen para controlar y garantizar, por su parte, la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatarios, atendiendo a:

**APORTE DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICO PARA LA OBRA Y ASPECTOS CONCRETOS DE LAS UNIDADES A CONTROLAR Y NORMATIVA TECNICA APLICABLE (0-3).**- Se presentará un listado de todos los materiales objeto de ensayo, indicando la medición y la normativa de aplicación.

**CRITERIO DE MUESTREO Y DE ACEPTACION Y RECHAZO DE MATERIALES (0-3).**- De cada uno de los ensayos a realizar y según la medición de cada unidad de obra, se definirán los lotes que se realizarán y los límites de aceptación y rechazo.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AWQT RYTD CP3U UUH3

Informe de Mantenimiento sobre B - SEFYCU 5264950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Mantenimiento  
MANUEL FRANCISCO GIMENEZ RAMBLA  
01/07/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 1788047Z

**Puntuación asignada:**

Ambos licitadores aportan una propuesta de Plan de control de calidad siendo la plantada por URBINSA algo más centrada en la previsión de actuaciones que se van a realizar.

Respecto a los criterios de muestreo ambas propuestas alcanzan un nivel similar.

CRITERIO 4	CONTROL DE CALIDAD	0-6	URBINSA	MING
CRITERIO 4.1	Plan de control específico	0-3	3	2
CRITERIO 4.2	Criterios de aceptación y rechazo	0-3	2	2
TOTAL CRITERIO 4:			5	4

**Criterio 5: Actuaciones medioambientales: Valoración de 0 a 4 puntos.**

El licitador indicará las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares, incluyendo:

**IDENTIFICACION DE UNIDADES DE OBRA QUE PUEDAN GENERAR IMPACTOS (0-2).**- Se presentará un listado de todas las unidades de obra que puedan generar impactos medioambientales y la descripción de los mismos.

**MEDIDAS CONTEMPLADAS EN OBRA (0-2).**- Se presentará un listado con las medidas que se pretende adoptar para la disminución de la contaminación acústica y atmosférica durante la ejecución de las obras, la planificación de residuos generados, así como la reducción de la afección a la vecindad y usuarios.

**Puntuación asignada:**

Ambos licitadores plantean acciones obvias, de obligado cumplimiento o que no pueden añadirse a las prescripciones de ejecución de la obra, desde un compromiso externo al proyecto de ejecución de la obra. La puntuación asignada es:

CRITERIO 5	MEDIO AMBIENTE	0-4	URBINSA	MING
CRITERIO 5.1	Identificación de impactos	0-2	1	1
CRITERIO 5.2	Medidas contempladas	0-2	1	1
TOTAL CRITERIO 5:			2	2

**VALORACION DE CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR**

Como resultado de la adición de los diferentes conceptos valorados, se obtiene la siguiente tabla de puntuaciones correspondientes a criterios susceptibles de juicio de valor:

VALORACION DE CRITERIOS DE LAS OFERTAS						
LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL
URBINSA	---	---	19	5	2	26
MING	---	---	11	4	2	17

CRITERIOS AUTOMATICOS	CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE JUICIO DE VALOR
-----------------------	---

La propuesta presentada por MING no alcanza el umbral del 50% de la valoración subjetiva, por lo que no continua en las siguientes fases del procedimiento.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AWQT RYTD CP3U UUH3

**Informe de Mantenimiento sobre B - SEFYCU 5264950**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3